

## V. Anuncios

Otros anuncios

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**3160** *Dirección General de Ordenación del Territorio.- Anuncio de 28 de abril de 2010, por el que se hace pública la Resolución que somete a nuevo trámite de información pública la modificación operada en el Plan Especial de Fataga (C-27) respecto a los parámetros urbanísticos de suelo urbano consolidado de Fataga y Los Llanos y la categorización de suelo rústico prevista en el ámbito de Los Ovejeros-La Corte, en San Bartolomé de Tirajana.*

Visto el expediente administrativo nº 031/05, relativo al sometimiento de nuevo trámite de información pública de la modificación operada en el Plan Especial de Fataga (C-27) respecto a los parámetros urbanísticos de suelo urbano consolidado de Fataga y Los Llanos y la categorización de suelo rústico prevista en el ámbito de Los Ovejeros-La Corte, en San Bartolomé de Tirajana, y teniendo en cuenta los siguientes:

#### ANTECEDENTES

Primero.- Mediante Resolución nº 14 del Director General de Ordenación del Territorio de fecha 16 de mayo de 2007, se aprueba inicialmente el Plan Especial y se toma conocimiento del correspondiente Informe Sostenibilidad Ambiental. Dicha Resolución es publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 128, de fecha 27 de junio de 2007 y el diario La Provincia de fecha 28 de junio de 2007.

Segundo.- Con fecha 11 de marzo de 2010 se emite informe jurídico respecto del documento de aprobación definitiva del Plan Especial del Paisaje Protegido de Fataga.

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- De acuerdo con el artículo 43.2.c) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo y el artículo 45 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo, habiendo sido modificadas sustancialmente las determinaciones relativas a los parámetros urbanísticos de aplicación en las categorías de Suelo Urbano Consolidado de Fataga y Los Llanos, así como la categorización de suelo en el ámbito de Los Ovejeros-La Corte, con posterioridad a la aprobación inicial, procede someter a nuevo trámite de información pública el Plan Especial del Paisaje Protegido de Fataga (C-27), en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Segunda.- Visto el informe jurídico de fecha 11 de marzo de 2010, la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, el Decreto 20/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, artículos 14 y 24 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el artículo 43.2.c) del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo y el artículo 45 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 55/2006, de 9 de mayo y demás normas de general y pertinente aplicación. En su virtud,

#### RESUELVO:

Primero.- Someter las modificaciones operadas en el documento de aprobación inicial del Plan Especial de Fataga (C-27), relativas a los parámetros urbanísticos de aplicación en las categorías de Suelo Urbano Consolidado de Fataga y Los Llanos, así como la categorización de suelo en el ámbito de Los Ovejeros-La Corte, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana, en la isla de Gran Canaria.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Canarias y en uno de los diarios de mayor difusión.

Tercero.- Someter el expediente al trámite de Cooperación Interadministrativa. Asimismo, someter el expediente a información pública durante el plazo de 40 días a partir del siguiente al de su publicación, estando el expediente de manifiesto en las siguientes oficinas de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes:

- Dirección General de Ordenación del Territorio: calle Agustín Millares Carlo, nº 18, Edificio de Usos Múltiples II, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria.

- Ayuntamientos de San Bartolomé de Tirajana.

- Asimismo el documento podrá consultarse en la web del Gobierno de Canarias <http://www.gobiernodecanarias.org/cmayer/es/paciosnaturales/tramitacion/index.html>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 28 de abril de 2010.- La Directora General de Ordenación del Territorio, Sulbey González González.